

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2.349

Ministerio de Trabajo

Magistratura Provincial de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

HAGO SABER

Que en los autos núm. 306/82 seguidos a instancia de Francisco Real Núñez, contra Esme S. A. y Fondo de Garantía, sobre despido, hay una providencia que copiada literalmente dice:

«Dada cuenta, cítese de comparecencia ante esta Magistratura de Trabajo, a las partes, para el día veintiuno de septiembre próximo, a las 11,10 horas, con la advertencia de que si no compareciesen el trabajador demandante, o persona que legalmente le represente, se archivarán sin más las actuaciones, y caso de no comparecer el empresario o persona que legalmente le represente, se celebrará el acto sin su presencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del vigente Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. Lo manda y firma S. S.^a. Doy fe».

Desconociéndose el actual padrero de Esme S. A., por medio del presente Edicto se le cita en legal forma de comparecencia ante esta Magistratura.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avi-

la el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado, *Jesús Gullón Rodríguez*.—El Secretario, *He-gible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1982.

PRIMERO.—ACTAS ANTERIORES.—Se aprueba por unanimidad el borrador de la sesión anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Previo informe favorable de la Intervención Municipal se aprueban facturas por importe de 690.985 pesetas.

Se acuerda ofrecer a Goa S. A., por la adquisición de un dumper y hormigonera, propiedad de dicha Empresa, la cantidad de 325.000 pesetas.

TERCERO.— 3.1.— POLICIA URBANA.—OBRAS MAYORES.—Se concede licencia al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, para la construcción de 44 viviendas de promoción directa, al sitio de los Castañuelos.

Se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España, las obras solicitadas de canalización subterránea que discurrirán por la Avenida de la Aviación Espa-

ñola entre la central telefónica actual y la calle Camilo José Cela.

3.2.— OBRAS MENORES.— Se conceden ocho licencias de obras menores y de reforma parcial.

CUARTO.— PERSONAL.— Se deja pendiente el reconocimiento de trienios para la próxima sesión.

QUINTO.— OTRAS INSTANCIAS.— Se concede aumento de sección en la tubería del agua pública para un edificio en la calle Tirso de Molina.

Se desestima la petición formulada por don Constancio Gómez López, de dejar sin efecto el recibo de la tasa de basuras de la calle Olivares, núm. 64, vivienda de su propiedad.

Asimismo la petición de varios vecinos de instalación de un punto de agua en el paraje del Meloncillo.

Se deniega a don Demetrio Sánchez Monforte la concesión de un Vado Permanente para un garaje que aún no ha construido.

Asimismo a la Comunidad de Vecinos del Bloque Hermanos Pazos de revisar el recibo de agua por haber tenido avería en la red general, recibo correspondiente al segundo semestre del año pasado.

Candeleda, 25 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.—El Secretario, *Carlos Jaramillo Rodríguez*.

—2.345

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º - 4 de la Instruc-

ció de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña Antonia Muñoz de la Fuente, ha solicitado licencia para instalar un establecimiento destinado a Bar, en el número 8 de la calle Mártires de El Tiemblo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 19 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

—2.346

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 24 de los corrientes, el Proyecto de contratación de Préstamo a concertar entre este Ayuntamiento y el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural del Gobierno Civil de Avila, por un importe de seiscientos mil pesetas, con destino para la financiación de la obra reparación de la Casa Consistorial, expone al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son las siguientes:

Amortización 15 años a contar del año 1982, con anualidades de vencimiento de 40.000 pesetas.

Importe del principal, 600.000 pesetas.

Intereses. Cinco por ciento anual por capital pendiente de reembolso en cada semestre.

Garantías. Las generales del Presupuesto de ingresos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Dado en Zapardiel de la Cañada, a 24 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.350

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A. Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: pesetas 1.779.852.
2. Impuestos indirectos: pesetas 504.144.
3. Tasas y otros ingresos: pesetas 3.145.000.
4. Transferencias corrientes: 7.060.630 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 15.820.429 pesetas.

B. Operaciones de capital.

6. Enajenación de Inversiones reales: 100.000 pesetas.
- Total ingresos: 28.410.055 pesetas.

GASTOS

A. Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 12.540.885 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 12.640.000 pesetas.
3. Intereses: 467.334 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 245.200 pesetas.

B. Operaciones de capital.

6. Inversiones reales: pesetas 1.600.000.
 7. Transferencias de capital: 200.000 pesetas.
 8. Variación de activos financieros: 20.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros: 696.636 pesetas.
- Total gastos: 28.410.055 pesetas.

En Pedro Bernardo, a 26 de agosto de 1982.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.351

Ayuntamiento de Diego del Carpio

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Diego del Carpio, a 26 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.352

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En San Miguel de Serrezuela, a 26 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.353

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno

sobre Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Zapardiel de la Cañada, a 24 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.354

Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes

EDICTO

Don Felipe Cabrera Cabrera, Alcalde-Presidente de San Lorenzo de Tormes,

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta del Presupuesto Ordinario; la de Administración del Patrimonio, y la de Valores Independientes y auxiliares, correspondiente a los ejercicios de 1979 y 1981, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Lorenzo de Tormes, a 25 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Felipe Cabrera*.

—2.355

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO

Se comunica a todos los propietarios afectados por la construcción de la presa en la garganta «La Eliza», de este término

municipal, que durante el mes de septiembre deberán presentar la documentación acreditativa de la propiedad de las fincas afectadas así como valoración del terreno realizada por Perito agrícola o Técnico equivalente.

Lanzahita, 27 de agosto de 1982.

El Alcalde, *José Carlos Blázquez Agüero*.

—2.356

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de agosto en curso, solicitar del Patronato de Ayuda para la mejora de la Vivienda Rural, un préstamo de un millón de pesetas, destinado a financiar las obras de reforma de la Casa Consistorial, se expone al público el expediente por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Características del préstamo: Importe, 1.000.000 pesetas.

Tipo de interés, 5 por 100.

Plazo de amortización, 15 años.

San Pedro del Arroyo, 25 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Julio Martín Fernández*.

—2.360

Ayuntamiento de Martínez

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin reso-

lución expresa, se entenderán denegadas.

En Martínez, a 28 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.361

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Técnico-Administrativas, que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento forzoso de 1.251 pinos (secos) con 937 metros cúbicos de madera, para el año 1982, del monte de U. P. número 1 y 2 del Catálogo y pertenecientes a los bienes propios de este Ayuntamiento, a efectos de examen y en su caso reclamaciones.

El Arenal, a 28 de agosto de 1982.

El Alcalde, *P. Labrado*.

—2.362

Ayuntamiento de El Arenal

SUBASTA DE MADERAS

ANUNCIO

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, tendrá lugar a las catorce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del monte número 1 y 2 de U. P. para el año forestal natural de 1982.

1.º De 1.251 pinos, con cubicación aproximada de 937 metros cúbicos de madera. Base: 927.630 pesetas. Índice: 1.159.537 pesetas. Garantía provisional: 27.829 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece

horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de plicas.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos Facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario del aprovechamiento viene obligado a satisfacer en el Servicio Provincial de ICONA de Avila, los gastos de ejecución, corta y pela y arrastre del aprovechamiento que asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y una mil quinientas treinta y ocho pesetas (651.538), más las otras veintiocho mil ciento diez (28.110) pesetas de gastos de operaciones facultativas del aprovechamiento.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta al día siguiente hábil después de transcurridos cinco también hábiles y contados a partir del siguiente día a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones de la primera subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D., obrando en nombre propio o en representación de D., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en y provisto de D. N. I. núm., expedido en, el día de de 19, enterado del aprovechamiento de, como del anuncio de subasta que

publica el «Boletín Oficial» de la Provincia número de fecha de de 19 y de los Pliegos Facultativos y Económico-Administrativos, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

En El Arenal, a 28 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.363

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE GUARDA LOCAL DEL CAMPO.

Relación de admitidos definitivamente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Guarda Local del Campo, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 38 de fecha 30 de marzo pasado.

ADMITIDOS

- 1.—Collado Calero, Emilio.
- 2.—Chozas Alvarez, José María.
3. Hernández Tirado, Carlos.
- 4.—Hornero González, José Manuel.
- 5.—Juez Pérez, Fernando.
- 6.—López Guzmán, Enrique.
- 7.—Martín García, Pedro José.
- 8.—Mesa Frías, Félix.
- 9.—Monforte Prieto, Florencio.
- 10.—Morcuende Delgado, José Luis.
- 11.—Pérez Morcuende, Marcial.
- 12.—Sánchez Martín, Máximo.
- 13.—Sierra Sánchez, Jesús.
- 14.—Suárez Carreras, Cipriano.
- 15.—Vaquero Córdoba, José.

EXCLUIDOS

NINGUNO.

Candeleda, 30 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—2.376

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Tribunal que ha de juzgar la Oposición Libre para cubrir en propiedad una plaza de Guarda Local del Campo.

Presidente: Don Pedro Hoyos Guzmán, primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Suplente: Don José Antonio Pérez Suárez, teniente de Alcalde.

VOCALES:

Don Félix Plaza Sánchez, teniente de Alcalde Delegado de Montes.

Suplente: Don José Luis Moreno Monforte, Concejal del Ayuntamiento.

Don Ricardo Bustillo de Par-tearroyo, en representación del Ente Preautonómico de Castilla y León.

Suplente: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Don Pedro Muñoz Arrabal, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Doña Agápita Sánchez Carreras.

Don Carlos Jaramillo Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Don Rafael Lefler Recio, Administrativo de Administración General.

Secretario: Don Carlos Jaramillo Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Don Dimas Guzmán González, Administrativo de Administración General.

Se convoca a todos los opositores admitidos para el día ocho de octubre, a las once de la mañana. Deberán concurrir provistos de pluma o bolígrafo y el Documento Nacional de Identidad.

Candeleda, 30 de agosto de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—2.377